



Deporte escolar - Normativa de Competición 2019-2020

VOLEIBOL

El voleibol es un deporte en el que intervienen dos equipos de seis jugadores (minivoley 4), en una cancha de juego dividida por una red.

El objetivo del juego es enviar el balón con regularidad por encima de la red al piso del campo contrario e impedir que toque en el suyo. El balón se pone en juego por el zaguero derecho mediante el saque, el cual se efectúa al golpear el balón con la mano, enviándolo por encima de la red y entre las varillas al campo contrario.

Cada equipo tiene derecho a dar tres toques al balón (además del toque de bloqueo) para enviarlo de regreso al campo contrario. Un jugador no puede tocar el balón dos veces consecutivas, excepto en el bloqueo.

La jugada continúa hasta que el balón toca el piso, es declarado "fuera" o un equipo comete una falta reglamentaria. En Voleibol, el equipo que no falla es el que consigue el punto. Cuando el equipo que recibe gana la jugada, obtiene el derecho al saque y sus jugadores avanzan una posición efectuando una rotación en el sentido de las manecillas del reloj. La rotación asegura que los jugadores se desenvuelvan tanto frente a la red (delanteros) como en la zona de fondo (zagueros).

El equipo que anota veinticinco puntos, con ventaja de dos, gana un set, y al ganar tres sets, gana el encuentro. El partido se divide en sets. Los partidos se jugarán al mejor de 5 sets, para ganar un set hay que llegar al punto veinticinco con dos puntos de diferencia sobre el contrario, no habiendo límite y siendo necesario contar con ventaja de dos puntos, por ejemplo el resultado podía ser un 30-28. El quinto set se desarrollará de la misma manera pero ganará el primer equipo que llegue a quince puntos con diferencia de dos.

1. - MINI VOLEIBOL (Categorías Benjamín y Alevín)

1.1. El terreno de Juego. - Las medidas del terreno de juego serán las siguientes; 12 metros de largo por 6 de ancho, es decir, cada campo será un cuadrado de 6x6 metros.

1.2. La Red. - La altura de la red según las categorías será:

<u>Categoría</u>	<u>Masculina</u>	<u>Femenina</u>
Alevín	2,10 m	2,10 m
Benjamín	2,00 m	2,00 m



1.3. El balón.- El balón debe ser esférico de cuero flexible que lleve en su interior una cámara de goma o material similar. La circunferencia del balón será de 65 a 67 cm. Y su peso de 260 a 280 g. El balón oficial de las competiciones organizadas por la Federación Alavesa de Voleibol será el molten V4M1500.

1.4. Los jugadores.- Para participar en los Juegos Escolares de Alava serán necesarios un mínimo de 4 y un máximo de 8 jugadores/as. Debiendo obligatoriamente encontrarse cuatro en cancha. Además será obligatorio que todos los jugadores disputen, como mínimo, un set completo.

1.5. El Entrenador.- Será obligatoria la presencia de un Entrenador/a - Educador/a por equipo.

1.6. Duración de los Partidos.- El partido se divide en sets. Los partidos se jugarán al mejor de 3 sets; para ganar un set hay que llegar al punto veinticinco con dos puntos de diferencia sobre el contrario. De llegar al tercer set, éste se jugará a quince puntos con dos puntos de diferencia sobre el contrario.

2. - VOLEIBOL (resto de categorías)

2.1. El terreno de Juego.- Las medidas del terreno de juego serán las siguientes; 18 metros de largo por 9 de ancho, es decir, cada campo será un cuadrado de 9x9 metros.

2.2. La Red. - La altura de la red según las categorías será:

<u>Categoría</u>	<u>Masculina</u>	<u>Femenina</u>
Cadete	2,37 m	2,18 m
Infantil	2,24 m	2,10 m

2.3. El balón. - El balón debe ser esférico de cuero flexible que lleve en su interior una cámara de goma o material similar. La circunferencia del balón será de 65 a 67 cm. Y su peso de 260 a 280 g. El balón oficial de las competiciones organizadas por la Federación Alavesa de Voleibol será el molten V5M4000 , no obstante se autorizará los balones molten V5M5000, oficial de las competiciones senior de la RFEVB y el mikasa MVA 200, oficial de las competiciones FIVB.

2.4. Los jugadores.- Para participar en los Juegos Escolares de Alava serán necesarios un mínimo de 8 y un máximo de 12 jugadores/as. Debiendo obligatoriamente de encontrarse seis en cancha. Además, será obligatorio que todos los jugadores disputen, como mínimo, un set completo.



2.5. El Entrenador- Será obligatoria la presencia de un Entrenador/a - Educador/a por equipo.

2.6. Duración de los Partidos.- El partido se divide en sets. Los partidos se jugarán al mejor de 5 sets. Para ganar un set hay que llegar al punto veinticinco con dos puntos de diferencia sobre el contrario. De llegar al quinto set, será necesario ganar por dos puntos de diferencia, no habiendo límite en este caso, el quinto set se jugará a quince puntos con dos puntos de diferencia sobre el contrario.

2.7. Las sustituciones.- Según marcan las reglas del voleibol, un equipo tiene derecho a un total de seis cambios, siempre que se cumpla la norma que dice “ un jugador sustituto puede entrar al juego, pero sólo una vez por set en lugar de un jugador de la rotación inicial, y sólo podrá ser reemplazado por el mismo jugador “.

2.8. El tanteo.- Para puntuar no será necesario tener turno de saque; es decir, conseguirá puntuar aquel equipo que no falle en la jugada.

3. - ARBITRAJES

Los arbitrajes correrán a cargo de la Federación Alavesa de Voleibol.

4. - HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Se deberá comunicar a la Federación, obligatoriamente por parte del equipo que juegue en casa, la hora y lugar de la celebración del partido, antes de las 18:00 horas del lunes anterior a la celebración del mismo. De no comunicar la hora y lugar de celebración del partido, el equipo que juega en casa será sancionado.

5.- INCOMPARENCIA A LOS PARTIDOS

Los equipos participantes, que no comparezcan a un encuentro a la hora señalada en el calendario establecido, serán sancionados con:

- a) primera incomparecencia: pérdida del encuentro con el resultado de tres set a cero,
- b) segunda incomparecencia en la misma competición: pérdida del encuentro por tres set a cero y descuento de tres puntos de la clasificación general,
- c) pérdida de todos los derechos que le pudieran corresponder, no obstante podrá seguir disputando los partidos sin que estos puntúen para la clasificación.



El equipo que se presente con un número insuficiente de jugadores para poder comenzar el partido, será considerado incompareciente, aplicándose las correspondientes sanciones.

Todos los resultados obtenidos por parte del equipo descalificado serán anulados de la clasificación General.

6.- PETICIÓN DE CAMPOS

Cuando se tenga que solicitar a la Federación Alavesa de Voleibol la utilización de campos para la celebración de partidos, dicha petición se deberá realizar con una antelación mínima de 15 días.

7.- CAMBIOS DE HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Se deberá comunicar a la Federación obligatoriamente por parte del equipo que desee hacer un cambio. No obstante, este cambio no se hará sin el consentimiento del equipo contrario. Esta comunicación al equipo contrario se realizará como mínimo con 48 horas de anticipo. De no tener la conformidad del equipo contrario, y jugarse el partido con el nuevo horario, se dará por perdido el partido al equipo que realizó el cambio.

8.- ALTERACIONES EN LOS CALENDARIOS DE COMPETICIÓN

Sólo se permitirán alteraciones en la celebración de las competiciones cuando éstas sean derivadas de fuerza mayor. En caso de ser necesario por diversas causas el aplazamiento de algún partido, (convivencias, viajes fin de estudios, etc..), se deberá aportar la conformidad del equipo contrario y la fecha y la hora de la celebración del encuentro. En cualquiera de las situaciones se deberá solicitar por escrito a la Federación Alavesa de VOLEIBOL, con un mínimo de QUINCE DÍAS de antelación.

El incumplimiento de esta norma en alguno de sus apartados conllevará la aplicación del Régimen Disciplinario en sus artículos sobre incomparecencias.

9.- RESULTADO DE LOS PARTIDOS

Los resultados de los partidos se deberán comunicar a la Federación Alavesa de Voleibol, por parte del equipo que juega en casa, antes de las 20:00 horas del primer día hábil después de la competición, esta comunicación se realizará bien entregando el acta en los locales de la Federación (C/ Cercas Bajas nº 5-bajo de Vitoria-Gasteiz) o bien por correo electrónico enviando el resultado a alavavoley@gmail.com . La no comunicación del resultado por parte del equipo de casa, supondrá que serán sancionados con:

- a) primera vez: se mantendrá el resultado pero se descontará al equipo local un punto de la clasificación general.
- b) segunda vez en la misma competición: se descontarán tres puntos de la clasificación general y se mantendrá el resultado del partido.



▶ Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava
▶

www.alava.net

- c) tercera vez en la misma competición: el equipo será descalificado con la pérdida de todos los derechos que le pudieran corresponder. No obstante podrá seguir disputando los partidos sin que éstos puntúen para la clasificación.
En este caso todos los resultados obtenidos por parte del equipo descalificado serán anulados de la clasificación General.

10.- REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Será de aplicación el DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.

TODAS LAS SITUACIONES DE JUEGO NO PREVISTAS EN ESTE REGLAMENTO SE RESOLVERÁN SEGÚN LAS REGLAS DE JUEGO DEL COMITÉ NACIONAL DE VOLEIBOL